Brano Constructores ZA&ME S.A.

Informe de Comisario

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de BRANO CONTRUCTORES ZA&ME S.A

• En el cumplimiento de la nominacion como Comisario Principal que me hiciere la Junta

General de Accionistas de BRANO CONTRUCTORES ZA&ME S.A y lo dispuesto en el

articulo 279 de la Ley de Compañías y la Resolucion N° 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de

1992 de la Superintendencia de Compañias referentes a las obligaciones de los Comisarios,

presento mi resolucion:

En mi opinion los Administradores de BRANO CONTRUCTORES ZA&ME S.A. han cumplido

razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, asi como todas

aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Drectorio y por los

maximos organismos de la compañia.

• En cuanto a los administradores de BRANO CONTRUCTORES ZA&ME S.A ellos me han

prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones como

comisario.

En cuanto a las cifras presentados en los estados financieros, la compañía no ha presentado

movimiento alguno durante el periodo 2018 debido a una planificaccion economica mas

eficiente tomando en cuenta saldos del periodo anterior a este informe

Considero que la custodia y conservacion de los bienes bajo la responsabilidad de la

sociedad es adecuada.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de BRANO CONTRUCTORES ZA&ME

S.A he dado cumplimiento a lo dipuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía.

Atentamente,

MACIAS VINCES MARIA DOLORES

COMISARIO PRINCIPAL

1311511180